



MUNICIPIO DE JESUS MARÍA - SANTANDER.  
NIT. 890210946-2

Código: F-NE-DE-43

Versión: 0.3

Fecha: 01-09-2020

Página: 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACION

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**  
**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES**  
**TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)**  
**ORDEN DE COMPRA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA**

<b>No. ORDEN DE COMPRA</b>	<b>MC-OC-117570-2023</b>	<b>FECHA ORDEN DE COMPRA</b>	12 de octubre de 2023
<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	FERRICENTROS S.A.S., identificado (a) con NIT No. 800.237.412-1.		
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>			
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SIEMPRE POR JESUS MARÍA 2020-2023.			
<b>No. DE CDP</b>	23-09028	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN CDP</b>	19 de septiembre de 2023
<b>No. DE RP</b>	23-10049	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN RP</b>	13 de octubre de 2023
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	JAIRO ANDRÉS PÉREZ PÉREZ		
<b>CARGO DEL SUPERVISOR</b>	SECRETARIO DE GOBIERNO		
<b>OFICINA GESTORA</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.		
<b>FECHA INICIO DE CONTRATO</b>	13 de octubre de 2023		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	31 de octubre de 2023, SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2023		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 3.940.591) MONEDA CORRIENTE		
<b>PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>NOMBRE DE LA EPS</b>	VARIAS ADMINISTRADORAS SEGÚN PLANILLAS ADJUNTAS		
<b>NOMBRE DEL FONDO DE PENSIÓN</b>	VARIAS ADMINISTRADORAS SEGÚN PLANILLAS ADJUNTAS		
<b>NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES</b>	VARIAS ADMINISTRADORAS SEGÚN PLANILLAS ADJUNTAS		
<b>NUMERO DE PLANILLA(S)</b>	9457345142-9458548333		
<b>FECHA ULTIMO PAGO</b>	04/10/2023-03/11/2023		
<b>PÓLIZA DE GARANTÍAS</b>			
<b>NOMBRE DE LA ASEGURADORA</b>	N/A		
<b>NÚMERO DE LA PÓLIZA</b>	N/A		
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	N/A		

**BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

CONCEPTO	DOCUMENTO	FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIÓN
----------	-----------	-------	------------------	-----------------	-------------



Siempre por Jesús María

*Eduard Jesús Sánchez Ariza - Alcalde 2020-2023*  
Calle 5 No. 5-16 Palacio Municipal Código postal. 684551  
Email. [alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co](mailto:alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co)



ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) ORDEN DE COMPRA	CONTRATO No. MC-OC-117570-2023	12/10/2023	\$ 3.940.591		
PAGO No. 01	ACTA DE PAGO No. 01	26/12/2023		\$ 3.940.591	SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>\$ 3.940.591</b>	<b>\$ 3.940.591</b>	

PAGOS PENDIENTES A LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

A FAVOR DEL CONTRATISTA			A FAVOR DE LA ENTIDAD		
Concepto	Fecha	Valor	Concepto	Fecha	Valor
PAGO No. 01	26/12/2023	\$ 3.940.591	Acta Liquidación	26/12/2023	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.940.591</b>	<b>TOTAL</b>		<b>0</b>

ACUERDAN:

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. MC-OC-117570-2023, suscrito el 12 de octubre de 2023, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarando a paz y salvo por todo concepto.

**EL CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad **EL CONTRATISTA** cumplió con todas las obligaciones contraídas; por lo tanto, no reclamará judicialmente indemnización alguna.

**EL CONTRATANTE**, manifiesta que **EL CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al contrato suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y procede plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del contrato y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se proceda a realizar el pago del saldo a favor del contratista en caso que lo haya.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Jesús María (Santander), a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2023.

  
**EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA**  
Alcalde Municipal

  
**JOSE GREGORIO GIL QUINTERO**  
RL. FERRICENTROS S.A.S.  
NIT. No. 800.237.412-1  
Contratista

  
**JAIRO ANDRÉS PÉREZ PÉREZ**  
Secretario de Gobierno  
Supervisor

Elaboró: Jairo Andrés Pérez Pérez - Secretario de Gobierno (Supervisor)

Revisó Aspectos Jurídicos: Yorgin Cely Ovalle - Abogado